

Expediente: **2191/23**
Carátula: **GARCIA ALBERTO MAXIMILIANO C/ COMPAÑIA YESERA DEL NOROESTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27173760200 - GARCIA, ALBERTO MAXIMILIANO-ACTOR
90000000000 - COMPAÑIA YESERA DEL NOROESTE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2191/23



H105015431903

JUICIO: GARCIA ALBERTO MAXIMILIANO c/ COMPAÑIA YESERA DEL NOROESTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. - EXPTE N°: 2191/23 Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación del 27/11/2024 efectuada por la letrada Adriana Luisa Lavarra por la actora:

I. Atento a lo solicitado, corresponde **abrir la causa a prueba** por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).

Hago saber a las partes que en caso de ofrecer prueba confesional, el oferente, dentro del plazo de ofrecimiento de prueba, deberá ingresar en formato digital el respectivo escrito de ofrecimiento y el pliego de posiciones (este último será reservado hasta el momento del inicio del acto de la audiencia), bajo apercibimiento de tenerla por no ofrecida.

Asímismo, para el caso de ofrecer prueba testimonial deberán denunciar los teléfonos personales de los testigos que se ofrezcan (confr. art. 95 1er. párrafo del CPL).

II. En virtud del art. 22 del CPL, a fin de notificar el presente proveído a la parte demandada en su domicilio legal, adjunte la interesada el comprobante de pago de la movilidad correspondiente. FDH

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.